



COMUNICADO

MOPSV/VMT/DGTTFL/USO N° 06/2019

SE COMUNICA A TODOS LOS OPERADORES.

A PARTIR DE LA FECHA LAS SOLICITUDES QUE CONTEMPLAN EL PROCESO P01 REGISTRO Y OTORGACIÓN DE TARJETAS DE OPERACIÓN (INTERNACIONAL), NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA NOTA DE SOLICITUD DE DESGLOSE DE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE UNIDADES DE CARGA DE CARGA (REMOLQUE/SEMIRREMOLQUE), LOS MISMOS SERÁN ENTREGADOS CONJUNTAMENTE CON LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA.

NOTA.- AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE OPERADOR, DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA Y FOTOCOPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS UNIDADES DE CARGA.

Lic. Rodolfo Reyes Ortiz
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE FLUMINAL Y LA INDUSTRIA
Mdt. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

www.ocppp.gob.bo

LA PAZ, 30 DE JULIO DE 2019